



Excmo. Ayuntamiento
de Félix

**ACTA DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PARTICIPANTES PARA LA
ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
DE LA OBRA “ADECUACIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO
DE FELIX”**

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Félix, el día veinticuatro de julio de 2015 a las diez horas, se constituye la Mesa de Contratación para la selección de los contratistas a participar en la adjudicación del contrato de obras denominadas “ADECUACIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE FELIX (ALMERÍA)” por procedimiento negociado sin publicidad formada por D. Manuel Flores Ibáñez, Concejal del grupo municipal popular, que actuará como Presidente por delegación del Sr. Alcalde, D. José Luis Navarro Amat, Concejal del grupo municipal socialista, D. Fernando Trillo Cabrera, funcionario de la Ecma. Diputación Provincial de Almería y Dña. María Amalia López Glaría, Secretaria-Interventora de la Corporación

D. José Luis Navarro Amat, representante del grupo municipal socialista, y D. Fernando Trillo Cabrera, funcionario de la Diputación Provincial de Almería, que actuarán como Vocales. La Secretaria-Interventora actuará también como Secretaria de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, el Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada por las empresas invitadas a contratar que son :

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESPECIALES SERIESA S.L.

ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A

PROELEC COMARCA DEL MÁRMOL S.L

Se comprueba que, por error del encargado del Registro Municipal, la documentación que debería estar incluida en el SOBRE N^o. 1, presentada por las empresas CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESPECIALES SERIESA S.L. y ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A., se encuentra sin sobre y con sello de Registro de Entrada.

Asimismo, la proposición económica presentada por las tres empresas invitadas a la contratación, se encuentran fuera de SOBRE N^o 2., y con sello de Registro de Entrada.

A la vista de las circunstancias se acuerda por la Mesa de contratación:

PRIMERO: Requerir a las empresas invitadas para que presenten de nuevo la documentación correspondiente a los sobres NUMERO 1 Y NUMERO 2, concediéndole al efecto un plazo de tres días hábiles.

SEGUNDO: Para garantizar la transparencia del procedimiento de selección, remitir copia de las proposiciones económicas presentadas a las empresas invitadas a contratar.

El Presidente da por terminada la reunión a las once horas y cincuenta minutos. Y para



Excmo. Ayuntamiento
de Felix

que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Felix a 24 de julio de 2015

La Mesa de Contratación,

Fdo.: Manuel Flores Ibáñez



Fdo.: Fernando Trillo Cabrera

Fdo.: D. José Luis Navarro Amat



Fdo.: María Amalia Lopez Glaría